INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

ORDEN DE COMPRA N° OC 064- DE 2023

OBJETO

"CONSTRUCCION DE ANDENES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VENECIA".

PRESUPUESTO

CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($ 429.543.578).

Teniendo en cuenta que se recibió una cotización dentro del registro de proveedores de la entidad, se procede a realizar el presente informe de evaluación.

1. PROPUESTAS SOLICITADAS Y RECIBIDAS

No	PROPONENTE	No IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA REVISADA
1	LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	901075191-9	$ 429.543.578	$ 429.543.578

2. EVALUACIÓN:

Según el artículo del 31 de la Resolucion Nº04-2022, por el cual se modifica el Manual de Contratación de *"La EMPRESA AUTONOMA solicitará TRES (3) cotizaciones por escrito antes de celebrar las Órdenes de bienes y servicios u obra arriba señaladas, esto para que el Comité Evaluador defina cuál de las TRES (3) es la más indicada para la entidad"* no obstante solo se presentó un proponente.

De acuerdo a las propuestas presentadas y teniendo en cuenta los criterios de calidad de la oferta y precio, se realizó la evaluación de la propuesta y se llega a la conclusión

que LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S, debe subsanar los siguientes requisitos:

- Se evidencio que la descripción del APU correspondiente al ítem 3.1: Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de 4200 kg/cm2 (60.000 psi), se repitió en la descripción del APU 3.7, por cual solicitamos hacer la respectiva aclaración y descripción del APU correspondiente al ítem 3.7, esto teniendo en cuenta que seria solo un error de redacción, pues los valores coinciden de acuerdo al anexo técnico del presente proceso.

CONCLUSIÓN

De conformidad con el artículo 10 del Manual Interno de Contratación de la Entidad, el comité evaluador, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros recomienda SUBSANAR lo anteriormente enunciado hasta el día nueve (09) de agosto de 2023, a las 17:00 horas.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el día ocho (08) del mes de agosto de 2023.

VELKIS NEIVANY GALEANO	**SARA GIRALDO MARÍN**	**YEISON ALBERTO GOMEZ**
Gerente EAG	**Componente Administrativo**	**Componente Técnico**

Proyectó: Sara Giraldo Marín	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Juliana Marulanda